

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA
(Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía)

Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Comarca de la Axarquía” en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA “FEADER” 2014-2020

Este programa está financiado por el “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” (FEADER) en un 90% y por la Junta de Andalucía en un 10%.

PUESTO DE TRABAJO: PERSONAL TECNICO RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS Y AYUDAS.

REFERENCIA: PROYECTOS-2020

NUMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 1

CONCLUSION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS A LA FASE DE ENTREVISTAS Y PuntuACION FINAL.

| PERSONAS CANDIDATAS | FORMACION ACADEMICA (PuntuACION) | EXPERIENCIA LABORAL (PuntuACION) | ENTREVISTA (PuntuACION) | TOTAL PuntuACION |
|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------|
| GREGORIO CASTRO GUERRERO | 2 | 4 | 3 | 9 |
| Mª CONSUELO MORENO ÁLVAREZ. | 4 | 0,2 | 2 | 6,2 |
| JESSICA CHAVES VALDIVIA. | 0 | 0 | 2 | 2 |

De acuerdo con lo anterior la persona candidata seleccionada que se corresponde con la mayor puntuación obtenida entre formación académica, experiencia laboral y entrevista, es la siguiente:

PERSONA CANDIDATA SELECCIONADA TRAS LA FASE DE ENTREVISTAS DE FECHA 17/02/2021

| PERSONA CANDIDATA SELECCIONADA | FORMACION ACADEMICA (PuntuACION) | EXPERIENCIA LABORAL (PuntuACION) | ENTREVISTA (PuntuACION) | TOTAL PuntuACION |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------|
| GREGORIO CASTRO GUERRERO | 2 | 4 | 3 | 9 |

De acuerdo con lo establecido en la cláusula OCTAVA de las bases de la convocatoria, una vez concluido el proceso de selección, la persona candidata seleccionada deberá justificar documentalmente en original aquellos méritos y documentación que se exigen en esta convocatoria y sobre los que se ha procedido a su valoración. En caso de la no correspondencia entre los originales y fotocopias presentadas será desestimada su candidatura y por tanto se excluirá a dicha persona del proceso de contratación en su condición de persona candidata seleccionada, dando paso a la persona suplente en el orden establecido que deberá proceder en los mismos términos con la citada exigencia.

Se comunicará a la persona seleccionada la fecha de inicio de la actividad laboral y la firma del contrato de trabajo correspondiente.

PERSONAS CANDIDATAS SUPLENTES TRAS LA FASE DE ENTREVISTAS DE FECHA 17/02/2021

De acuerdo con lo establecido en la cláusula SEPTIMA de las bases de la convocatoria, la lista de personas suplentes será considerada como bolsa de trabajo para la incorporación a dicho puesto de trabajo por orden de puntuación, en caso de renuncia, destitución o fuerza mayor por ausencia de la persona candidata seleccionada o en caso de necesidad de nuevas contrataciones por circunstancias de incremento de actividad relacionadas con el programa y siempre que se corresponda con el perfil del puesto de trabajo indicado en la convocatoria.

Dicha bolsa se mantendrá durante 1 año para cubrir posibles puestos de trabajo tal y como se ha indicado en el párrafo anterior.

| Nº ORDEN | PERSONAS CANDIDATAS | FORMACION ACADEMICA (PUNTUACION) | EXPERIENCIA LABORAL (PUNTUACION) | ENTREVISTA (PUNTUACION) | TOTAL PUNTUACION |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 1ª | Mª CONSUELO MORENO ÁLVAREZ. | 4 | 0,2 | 2 | 6,2 |
| 2ª | JESSICA CHAVES VALDIVIA. | 0 | 0 | 2 | 2 |

En La Viñuela a 18 de Febrero de 2020
El Gerente del CEDER

Fdo.: David Camacho García.

